

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,686

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,686) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de acuerdo.
- II- Que la Dirección de Administración, presentó ante el Concejo Municipal en fecha 25 de octubre de 2016, la solicitud para incorporar a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016, el proceso de Compra de Maquinaria y Equipo para la Elaboración de Estructuras Metálicas para uso de la AMST por el monto de US\$5,000.00, pero omitió solicitar que se autorizara a la UACI a iniciar el Proceso incorporado.

Por lo tanto, **ACUERDA: Ampliar el acuerdo municipal número 1,596 tomado de sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, en el sentido de autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que pueda iniciar el proceso de compra recién incorporado, una vez reciba la documentación legalmente necesaria para iniciarlo.-Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETE, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPA